



ALCALDÍA DE
YUMBO

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en LA SECRETARIA MOVILIDAD para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto y Nro. BPIN	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO - 202500000001038
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud:	08/01/2026 Inversión (X) Funcionamiento () 2026.CEN.01.000028 01/01/2026 DIRECTA Secretaría Movilidad \$ 30.000.000
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA EL SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO DENTRO DEL PROYECTO DE FÓRTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO".
Valor	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE(\$ 30.000.000)
Plazo	30/06/2026

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y



ALCALDÍA DE YUMBO

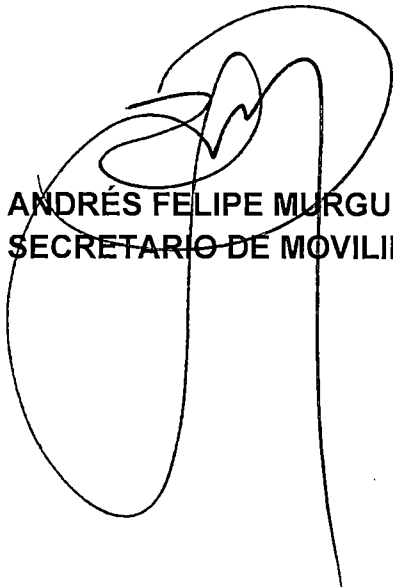
postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a (los) ocho (08) días del mes de enero de 2026.



ANDRÉS FELIPE MURGUEITIO PÉREZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD



ARLES ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO